

RESOLUCIÓN SAF MPF N°35/2022

Mendoza, 08 de Abril de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 146 y 152, Decreto 1338/16 del Gbno. de la Provincia de Mendoza y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2022-02092830- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **ANTICIPO FINANCIERO ADICIONAL A EDENRED ARGENTINA S.A.** para el servicio de provisión de combustible.

Que el Encargado de la Oficina de Logística y Servicios solicita se gestione anticipo para la compra de combustible por la suma de \$200.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS MIL CON 00/100), según lo estipulado en instructivo aprobado por Decreto N°1.338 del Ministerio de Hacienda, de fecha 07 de octubre del 2016, atento a que persiste la necesidad de incrementar el anticipo financiero a EDENRED ARGENTINA S.A. hasta la suma de \$600.000,00 (PESOS: SEISCIENTOS MIL CON 00/100) para no ver resentida la prestación del servicio, dado al aumento registrado en el precio del litro de combustible, sumado a las tareas de mudanza del Ministerio Público Fiscal al Polo Judicial recientemente inaugurado.dando cumplimiento a la Disposición N°11 de la C.G.P.(Orden 12 - Documento GEDO N° IF-2022-02162028-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General autorizó la presente erogación (Orden 12 - Documento GEDO N° IF-2022-02162028-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL),

Que en el mes de Noviembre de 2019 se estimaba un gasto mensual de combustible de \$400.000,00 (PESOS:CUATROCIENTOS MIL CON 00/100), teniendo como base que el consumo de combustible mensual aproximado era de 6.500 litros a un precio promedio de \$58,00 el litro. (Orden 2 - Documento GEDO N° IF-2019-06684476-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) otorgándose dicho anticipo financiero.

Que en fecha 08/03/2022, mediante Disposición DI-2022-01540956-DGCPYGB#MHYF, la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes prorrogó por 6 meses más el Acuerdo Marco, con nueva fecha de vigencia hasta el 18/09/2022. (Orden 4 - Documento GEDO N° DI-2022-01540956-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF)

Que en Expediente Electrónico identificado como EX-2022-01611287-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se realizó contratación con la firma EDENRED ARGENTINA S.A. para el Servicio de Administración Control de la Gestión de provisión de Combustible de vehículos de la Flota del Ministerio Público Fiscal - Convenio Marco N° 10606, para el periodo Abril/Setiembre de 2022.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) OTORGAR a la firma **EDENRED ARGENTINA S.A.**, proveedor N° 17.212 un Anticipo Financiero destinado a la provisión de combustible para los vehículos del Ministerio Público Fiscal, por la suma total de **\$200.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS MIL con 00/100)**.

II) APROBAR la orden de compra patrimonial por dicho Anticipo Financiero, hasta la suma de **\$200.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS MIL con 00/100)**, imputable a la cuenta N° 1222000131 — Anticipo a Proveedores Ministerio Público, Financiamiento 021, y remitir las presentes actuaciones a la Tesorería del SAF-MPF para su pago.

III) AUTORIZAR la imputación presupuestaria correspondiente, por la suma total de **\$200.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS MIL con 00/100)**, con cargo a la partida presupuestaria: EROGACIONES CORRIENTES – BIENES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

OFICIESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


Lc. JORGE J. FRIGENO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2022-02388385-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL